

los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Quart de Poblet (Valencia), 25 de abril de 2008.—El Administrador único de Mobiliario Royo, S.A.U. y Paresa, S.L.U.: Don Pascual Royo Pérez.—55.454.

2.ª 30-9-2008

MONTECRISTO INVERSIONS, SICAV, S. A. (En liquidación)

La Junta general extraordinaria, en su reunión celebrada con fecha 17 de septiembre de 2008, con carácter universal, al asistir la totalidad de su capital social, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la referida Junta se aprobó el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora.....	8.767,11
Tesorería	2.557.208,52
Acciones propias en situaciones especiales.....	4.363.827,29
Total activo	6.929.802,92
Pasivo:	
Capital social.....	6.250.530,00
Reservas	468.530,15
Provisión para gastos de disolución.....	39.967,96
Hacienda Pública Acreedora Rentas Capital	108.525,60
Resultado positivo de ejercicio	62.249,21
Total pasivo	6.929.802,92

Madrid, 23 de septiembre de 2008.—El Liquidador solidario, Leopoldo Ybarra Sainz de la Maza.—55.718.

MONTSERRAT VILAR FINO

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 153/07 seguido a instancia de Emilio José Lamas Benito, se ha dictado auto de fecha 17 de septiembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada «Montserrat Vilar Fino», con DNI n.º 7522467, en situación de insolvencia por importe de 1.250 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 17 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—55.356.

MOONRISE INVESTMENT, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, calle María de Molina, número 4, de Madrid, el próximo día 3 de noviembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relaciona-

dos, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora, encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese, renuncia, dimisión o nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Cristina Ubieta Algorta.—55.963.

MORO, S. A. (En liquidación)

Según acuerdo adoptado en Junta general universal de socios, celebrada el día 29 de septiembre de 2008, se hace público, el acuerdo de liquidación de esta sociedad y la aprobación por unanimidad de los socios asistentes a la junta, del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material:	
Inmuebles para arrendamiento.....	9.170.000
Inmovilizaciones financieras:	
Créditos a empresas del grupo	12.795.591
Deudores:	
Clientes	35.985
Administraciones Públicas.....	14.126
Empresas del grupo deudores	96.302
Inversiones financieras temporales:	
Cartera de valores a corto plazo.....	4.158
Créditos a empresas del grupo	3.803.383
Tesorería	53.035
Total activo	25.972.580
Pasivo:	
Capital social.....	63.000
Reserva legal	12.600
Otras reservas.....	9.476.801
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-1.084.503
Pérdidas y ganancias	95.415
Deudas con entidades de crédito.....	16.806.811
Deudas con empresas del grupo.....	220.214
Acreedores comerciales	351.362
Otras deudas no comerciales:	
Administraciones Públicas.....	23.266
Provisión para riesgos y gastos	7.613
Total pasivo	25.972.580

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—El Liquidador único, Monteverde Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada, representada por Carlos Monteverde de Mesa.—56.326.

MURTOSA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

AGLOMERADOS RENT, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Murtosa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» ejerciendo las competencias de la Junta General, en acta bajo su firma, en fecha 8 de septiembre de 2008, y la Junta General Universal de socios de «Aglomerados Rent, Sociedad Limitada», celebrada el día 8 de septiembre de 2008, acordaron por unanimidad fusionar las referidas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «Aglomerados Rent, Sociedad Limitada» y transmisión en bloque de todo el patrimonio de esta sociedad a la sociedad absorbente «Murtosa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó en los términos del Proyecto de Fusión elaborado por los administradores de «Murtosa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» y de «Aglomerados Rent, Sociedad Limitada» con fecha 4 de agosto de 2008, con aprobación de los balances de fusión cerrados a fecha 30 de junio de 2008, y sin ampliación de capital en la sociedad absorbente, por ser la sociedad absorbida «Aglomerados Rent, Sociedad Limitada» titular de todas las participaciones de la sociedad absorbente —«Murtosa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)»—. Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir del día 30 de junio de 2008. Por otra parte, el socio único de «Murtosa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» decidió trasladar su domicilio social a Coslada (Madrid), Avenida de la Industria número 46.

A los efectos oportunos, se hace constar la inexistencia de obligacionistas y de titulares de participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las participaciones, así como que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión. Asimismo, y conforme al artículo 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—El Consejero Delegado solidario de «Murtosa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», Avelino Traba Aguado.—El Consejero Delegado solidario de «Aglomerados Rent, Sociedad Limitada», Manuel Juan Aguado Burgaz.—55.457.

2.ª 30-9-2008

NAME IT SPAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 12-09-08 en el procedimiento de ejecución número 4/08 seguido a instancia de D.ª Susana Gracia Lucini Capilla, D.ª Ana María López Lucas, D.ª Susana Rivero Moreno y D.ª Claudia Irene Zambrano Aguilar, contra «Name It Spain, S.L.», sobre cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención

a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado «Name It Spain, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 24.288 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar al ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 12 de septiembre de 2008.—María de los Angeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—55.422.

NARTEX 2020, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 19 de septiembre de 2008, se acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad y aprobar el Balance final de liquidación con el siguiente contenido:

	Euros
Activo:	
Tesorería	79.944,78
Total activo	79.944,78
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Reservas	19.744,78
Total pasivo	79.944,78

Las Gabias, 22 de septiembre de 2008.—Liquidador único, José María Martos Fosela.—55.960.

NASHIRA CAPITAL, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas en los siguientes términos:

La Junta General Extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de noviembre 2008, a las once horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las once horas del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones de la compañía con la consiguiente modificación y nueva redacción de Estatutos Sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que resulten precisos para hacer efectiva dicha modificación.

Segundo.—Facultar a quien proceda para que realice las gestiones pertinentes y suscriba los documentos necesarios para cumplir con los trámites y formalidades establecidos en la normativa vigente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de septiembre de 2008.—Virginia Cabo López, Secretaria del Consejo de Administración.—55.688.

NUEVA EQUITATIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Nueva Equitativa Compañía de Seguros, Sociedad Anónima» (la «Socie-

dad»), en su reunión del día 26 de septiembre de 2008, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Marqués de Riscal, número 2, Bajo, de Madrid, el día 6 de noviembre de 2008, a las 19:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el día 7 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Complemento de convocatoria: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, a la atención del Secretario del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. La solicitud deberá indicar la identidad de los accionistas que ejercitan este derecho y el número de acciones de que son titulares así como los puntos a incluir en el orden del día, acompañando, en su caso, cuanta documentación resulte conveniente. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta general de accionistas de la sociedad.

Derecho de asistencia y representación: El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos de la sociedad y por la legislación aplicable a esta materia.

Madrid, 26 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Corominas Guérin.—56.332.

OCI INGENIERO, SOCIEDAD LIMITADA

Como Administrador único de la sociedad OCI Ingenieros, Sociedad Limitada, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle General Suiero, número 44, piso 5.º izquierda, de la ciudad de Zaragoza, a las 9.00 horas del día 5 de noviembre de 2008, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Único.—Se propone el aumento de capital con prima de emisión y en el caso de que el aumento de capital sea aprobado, se procederá a modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2008.—El Administrador único, Fernando Javier Joven Pérez.—55.937.

ÓSCAR ALBERTO ZAPATA TABINA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 866/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Juan Pablo Saldarriaga Soto contra sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil ocho por el que se declara a «Óscar Alberto Zapata Tabina» en situación de insolvencia total por importe de 1.142,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Borme».

Barcelona, 19 de septiembre de 2008.—55.276.

PAVIMENTOS IMPRESOS SOBRE HORMIGÓN, S. L.

(Sociedad escindida)

DESARROLLOS URBANOS Y CONSTRUCTIVOS S. L.

(En cºnstitución)

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de «Pavimentos Impresos Sobre Hormigón, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) (en adelante Paviprint), celebrada, con carácter de universal, el 26 de junio de 2008, acordó por unanimidad, la escisión parcial de «Paviprint» en favor de una sociedad de nueva creación denominada «Desarrollos Urbanos y Constructivos, Sociedad Limitada» (en constitución), en los términos del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de «Paviprint» y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y sobre la base del Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Como consecuencia de la escisión, «Paviprint» verá reducido sus reservas en 668.989,08 euros, sin que proceda abono de suma alguna a los socios de la sociedad escindida, recibiendo éstos participaciones de la sociedad beneficiaria en canje.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el Balance de escisión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de «Paviprint». Los acreedores podrán oponerse a la escisión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Majadahonda (Madrid), 24 de septiembre de 2008.—José Fernando Rodríguez Torrico, Administrador único de Paviprint.—55.912. 1.ª 30-9-2008

POYMAR, S. A.

(En liquidación)

Según acuerdo adoptado en Junta general universal de Socios, celebrada el día 29 de septiembre de 2008, se hace público, el acuerdo de liquidación de esta sociedad y la aprobación por unanimidad de los socios asistentes a la junta, del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Inmaterial.	
Derechos de traspaso.....	117.079
Inmovilizado material.	
Inmuebles para arrendamiento	22.640.000
Inmovilizaciones financieras.	
Créditos a empresas del grupo	7.043.793
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	11.450
Deudores.	
Clientes	7.327
Administraciones públicas	65.673
Empresas del grupo deudores	81.365
Deudores varios	8.148
Inversiones financieras temporales.	
Cartera de valores a corto plazo.....	4.067
Créditos a empresas del grupo	2.096.842
Tesorería	21.656
Total activo	32.097.400